ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-0549-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA Y ANNA MARÍA MORALES MONSALVE

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA - NIT 890.905.177-9
CONTRATISTA: ANNA MARÍA MORALES MONSALVE - C.C. 1.007.368.666

OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo al proceso de calidad en salud, con enfoque en los cuatro componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud (SOGC), de conformidad con las necesidades, lineamientos y requerimientos institucionales de la E.S.E. Hospital La María.

VALOR MÁXIMO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).
PLAZO: Desde la suscripción de la presente acta hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto contractual, lo que ocurra primero.

En Medellín, el 19 de octubre de 2026, una vez verificados el perfeccionamiento del contrato, el RP No. 5714 del 22 de septiembre de 2026, la constitución y aprobación de las garantías exigidas, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás requisitos de ejecución, MANUEL ALFONSO GONZALEZ CANTOR, identificado con cédula No. 79.393.172, en calidad de Subgerente Científico y supervisor designado; y ANNA MARÍA MORALES MONSALVE, identificada con cédula No. 1.007.368.666, en calidad de contratista, acuerdan dar inicio al Contrato No. PS-0549-2026.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:
La supervisión será ejercida por MANUEL ALFONSO GONZALEZ CANTOR, en calidad de Subgerente Científico. Comprenderá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico; la verificación de los productos, informes, matrices, indicadores y planes de mejoramiento; el seguimiento a las actividades de apoyo al proceso de calidad en salud y a los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud (SOGC); y la comprobación del cumplimiento de las obligaciones documentales, de seguridad social y demás condiciones pactadas.

Para constancia, se suscribe la presente acta en Medellín el 19 de octubre de 2026.

MANUEL ALFONSO GONZALEZ CANTOR
Subgerente Científico y supervisor
POR LA E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA

Anna Morales
ANNA MARÍA MORALES MONSALVE
Contratista
EL CONTRATISTA

	NOMBRE -CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Juan José Calle Flórez – Abogado Oficina Jurídica		19-10-2026
APROBÓ	Edison Hoyos Sánchez – Líder Jurídico	Edison Hoyos	19-10-2026
Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			